

SEGUNDA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 003**

SERVICIO ESPECIALIZADO EN PDT - AFPNET - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431 O AL CORREO ELECTRONICO: abastecimientougellc@gmail.com

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 12 DE ENERO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 003**

SERVICIO ESPECIALIZADO EN PDT - AFPNET - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431 O AL CORREO ELECTRONICO: abastecimientougellc@gmail.com

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 11 DE ENERO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA N° :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

N° E/M : 00003

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO ESPECIALIZADO PDT - AFP NET			

[illegible]

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

Condiciones de Compra

- Forma de Pago :
- Garantía :
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO
REGIONAL



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

ADM y PERS
UGEL- LC



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PERSONAL RESPONSABLE DE PDT – AFPNET PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL DE LA UGEL-LC.

I. GENERALIDADES:

1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE:

Dirección de Administración y Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Contratación de un (01) personal responsable de PDT- AFPNET Dirección de Administración y Personal de la UGEL La Convención.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Gestionar y declarar las planillas de remuneraciones y aportes previsionales de los trabajadores ante la SUNAT y las AFPs, cumpliendo con los plazos y normativas, en las plataformas correspondientes del personal que labora en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION. **Área de Abastecimientos.**

5. DESCRIPCION DE SERVICIO:

- Gestión de Datos de Trabajadores CAS, ACTIVOS Y CESANTES.
- Registrar y actualizar datos de trabajadores en el T-Registro (SUNAT).
- Obtener y almacenar información personal y laboral para la planilla.
- Gestionar altas, bajas y movimientos laborales (vacaciones, licencias).
- Generar archivos (Excel o texto) con datos de remuneraciones, ingresos, descuentos y aportes del personal.
- Realizar la declaración mensual en el sistema planilla electrónica PDT PLAME 0601 los ingresos, retenciones y aportes a EsSalud, ONP y AFPs.
- Realizar la declaración de planillas para todas las AFPs, calculando aportes y contingencias (intereses).
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información de los trabajadores
- Realizar gestiones ante el sistema VIVA del personal subsidiado.

II. PERFIL DEL PROPUESTO.

Capacidad profesional

- Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración y afines.
- Acreditar.
Copia simple.
Experiencia del postor
- **Experiencia general:**
Experiencia mínima de dos (02) años en el Sector Público o Privado.
- **Experiencia específica:**
Experiencia mínima un (4) año en sector privado y/o público en sistematización o digitalización de documentos o trabajos administrativos.
- **Acreditar:**
Acreditar con copia simple de contratos o certificados o constancias de trabajo.

Capacidad Legal

- **CAPACIDAD LEGAL.**



**GOBIERNO
REGIONAL**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**ADM y PERS
UGEL- LC**



- FICHA RUC.
- COPIA de DNI.
- Constancia RNP, si la propuesta económica es mayor a una (1) UIT.
- **ACREDITAR:**
Copia simple.

Conocimiento

- **CAPACITACION:**
- Conocimientos en computación básica Manejo del entorno de (Windows, Word, Excel, Power Point, de 250 horas)
- Conocimiento Gestión de Recursos Humanos
- Conocimiento en Declaración de Planillas en el PDT – PLAME 0601.
- Conocimiento en Declaración de Planillas en el portal de AFPnet
- Conocimiento de la Ley de Archivo.
- Conocimientos nivel básico DOCUS
- **ACREDITAR:**
Copia simple.

Observación: toda documentación del curriculum vitae debe ser firmado y foliado.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL SERVICIO.

ENTREGABLE.

- Gestión de Datos de Trabajadores CAS, ACTIVOS Y CESANTES.
- Registrar y actualizar datos de trabajadores en el T-Registro (SUNAT).
- Obtener y almacenar información personal y laboral para la planilla.
- Gestionar altas, bajas y movimientos laborales (vacaciones, licencias).
- Generar archivos (Excel o texto) con datos de remuneraciones, ingresos, descuentos y aportes del personal.
- Realizar la declaración mensual en el sistema planilla electrónica PDT PLAME 0601 los ingresos, retenciones y aportes a EsSalud, ONP y AFPs.
- Realizar la declaración de planillas para todas las AFPs, calculando aportes y contingencias (intereses).
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información de los trabajadores
- Realizar gestiones ante el sistema VIVA del personal subsidiado.

IV. ENTREGABLES O PRODUCTOS:

El servicio consta en lo siguiente:

ENTREGABLE:

Único entregable: Informe de las actividades realizadas según punto I, primer entregable, a los 30 días calendarios después de la firma del contrato o notificación del orden de servicio. (Valido correo electrónico). El informe será presentado por mesas de partes (virtual o en físico).

Si existen observaciones del producto, el proveedor debe levantar las observaciones dentro de los tres días calendarios después de la carta de notificación vía virtual o presencial.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local La Convención – UGEL-LC.
Inicio de Actividades	Al día siguiente de la notificación del orden de servicio o firma del contrato.
Duración de Contrato	El servicio se desarrollará en un plazo de 30 días calendario.
Forma de Pago	El pago se realizará por cada entregable. Para la procedencia de pago el contratista deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación: comprobante de pago (recibo por honorario electrónico), copia de la orden de servicio.



GOBIERNO
REGIONAL



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

ADM y PERS
UGEL- LC



Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendarios de emitido el informe de conformidad.

VI. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio deberá ser otorgado por el responsable del área usuaria en un plazo no mayor los 5 días de recibo en informe de actividades por parte de El contratista.

VII. **PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las presentaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:



$$\begin{array}{lcl} \text{Penalidad} & & 0.1 \times \text{monto vigente} \\ \text{Diaria} = & \frac{\text{-----}}{\text{F} \times \text{plazo vigente en días}} \end{array}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F=0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no la resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

VIII. **DOCUMENTOS PAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:**

- Código De Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia del DNI.

